



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DEC. N° 2014 087 /

VISTO:

- 1.- Que, el año 2013, el Ministerio de Educación, en las líneas Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) y Educación Superior Regional, adjudicó cuatro Convenios de Desempeño a la Universidad de Concepción.
- 2.- Que, en los Convenios de Desempeño y en relación a la gestión de los mismos, se asigna responsabilidad directa y personal al Rector de la Universidad.
- 3.- La necesidad de implementar un Programa encargado de dichos Convenios, adscrito a la Rectoría y que asegure, adecuada y oportunamente, el cumplimiento de los objetivos de los mismos, teniendo especial consideración lo señalado en el número 2 precedente.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038, de 14 de mayo de 2010 y en los artículos 33 y 36, N° 21, de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Créase, a contar del 14 de mayo de 2014, el “**PROGRAMA DE GESTION DE CONVENIOS DE DESEMPEÑO**” dependiente de Rectoría, cuyo principal objetivo será gestionar, coordinar y administrar la implementación y el desarrollo de los Convenios de Desempeño en la Universidad de Concepción, el que se regulará por las disposiciones contenidas en el presente Decreto.
- 2° El Programa será dirigido por un Director(a), que será designado por el Rector y será responsable ante éste de la gestión y cumplimiento de los objetivos de los Convenios, de lo cual deberá informar regularmente.
- 3° En el cumplimiento de sus responsabilidades, el Director(a) se coordinará con la Dirección de Docencia y los Directores de los respectivos Convenios de Desempeño, quienes reportarán al Director(a) y quedarán bajo su dependencia en todo lo relacionado con la gestión de los mismos.

Transcribase a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos de Facultades; a los Directores de Docencia; Estudios Estratégicos; Extensión, Postgrado; Servicios Estudiantiles, Bibliotecas; Dirección de Tecnologías de Información; Relaciones Institucionales e Internacionales; Personal, Finanzas; Instituto GEA; Centro Eula-Chile y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 13 mayo de 2014.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción,


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

A.J. N° 530/2014

OBJ. : Remite Decreto que indica.

Concepción, 14 de mayo de 2014. -

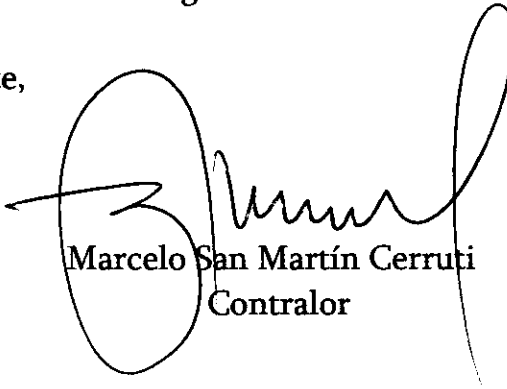
A: Sr. Rodolfo Walter Díaz
Secretario General

De: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

Don Christian Chavarría Jofré, Director de Personal, solicitó mediante Providencia N° 2014 – 126 de fecha 13 de mayo de 2014, revisar Decreto U. de C. que crea el PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONVENIOS DE DESEMPEÑO, a contar del 14 de mayo de 2014.

Analizado el decreto, es posible informar a usted que se encuentra en condiciones de ser tramitado, por lo que se remite a esa Secretaría General con visto bueno de este Organismo.

Le saluda atentamente,


Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

MSM/CRP
Ing. N° 400 - 2014